



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

ASF-33-2016
01-03-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el plan anual trabajo 2015 del Área Servicios Financieros de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar los mecanismos de control interno instaurados para la formulación, ejecución, control y evaluación presupuestaria del hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva.

Como resultado de la evaluación se determinó que el proceso de formulación del plan – presupuesto presenta oportunidades de mejora, en el cumplimiento metodológico, en la participación de jefes de servicio en el análisis de viabilidad y priorización de necesidades, la rendición de cuentas y divulgación según lo establecido por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional.

El hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva presenta en el periodo evaluado un comportamiento financiero y de la capacidad instalada creciente y se ajusta razonablemente a las políticas de presupuestarias de crecimiento, considerando el otorgamiento de nuevas plazas, la apertura de servicios, programas y especialidades.

Dentro de las subpartidas presupuestarias que se consideran de riesgo en la planificación, ejecución y control, son las correspondientes a los Servicios Variables (Tiempo extraordinario, personal sustituto y Guardias Médicas), Materiales y Suministros (Medicinas, Instrumental médico y de laboratorio), en donde la Administración del centro de salud debe prestar una vigilancia especial en el comportamiento operativo y presupuestario.

El rol del Área Financiero Contable es un factor clave de éxito en la planificación, ejecución, control y evaluación de los resultados financieros del centro de salud, donde los análisis e informes serán insumos claves para la toma de decisiones de las Autoridades superiores del Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva, siendo necesario que se brinde un mayor empoderamiento de las actividades ejecutadas por la Subárea de Presupuesto.

En razón de lo expuesto, este órgano de fiscalización institucional ha formulado a la Dirección General y Dirección Administrativa Financiera el fortalecimiento de mecanismos de control interno en torno a ejecución, control y evaluación del gasto, así como el establecimiento de estrategias para la disminución y racionalización de los egresos.

Además, se recomienda a la Administración el análisis de las oportunidades de mejora en torno al tema de formulación del plan – presupuesto, en relación con el cumplimiento metodológico, la fundamentación con criterios de la viabilidad del documento y participación e involucramiento de jefaturas de servicios y actores externos como la Junta de Salud.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

ASF-33-2016
01-03-2016

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

EVALUACIÓN INTEGRAL GERENCIAL DEL HOSPITAL DE LAS MUJERES DR. ADOLFO CARIT EVA U.E 2105, ÁREA: PRESUPUESTO GERENCIA MÉDICA

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se efectuó de conformidad con el Plan Anual 2015 del Área Servicios Financieros de la Auditoría Interna.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar los mecanismos de control interno instaurados para la formulación, ejecución, control y evaluación presupuestaria del hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Analizar el proceso de formulación del plan – presupuesto del centro hospitalario.

Revisar las ejecuciones (sobregiros y sub- ejecuciones) presupuestarias del centro de salud.

Verificar la existencia de mecanismos de control y evaluación del presupuesto.

Realizar un análisis horizontal del comportamiento presupuestario y sus principales tendencias.

ALCANCE DEL ESTUDIO

El estudio comprende la revisión del proceso de formulación del plan – presupuesto 2016- 2017. Además, el análisis del comportamiento del presupuesto de los periodos terminados: 2012, 2013 y 2014, en relación al gasto.

Adicionalmente, se revisaron las actividades de control presupuestario y operativo del período 2015 (Cumplimiento de funciones de la Subárea Presupuesto, Comisión local del gasto, Comisión Local Evaluadora de Incapacidades, conciliaciones, registros presupuestarios, emisión de informes periódicos de ejecución presupuestaria).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

En el análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas de Servicios Personales, se consideraron las subpartidas de 2021 “Tiempo extraordinario”, 2023 “Guardias Médicas”, 2024 “Disponibilidades”, 2026 “Guardias Medicos residentes”, 2002 “Sueldo Personal Sustituto” y partidas Servicios No Personales (Equipamiento) del período 2015.

El estudio se realiza de conformidad con lo establecido en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y las Normas para el Ejercicio de la Auditoria en el Sector Público.

METODOLOGIA

Para la realización del estudio se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

Solicitud, extracción y análisis de información:

- Extracción de la información presupuestaria y financiera del Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva a través del Sistema Integrado Institucional de Presupuesto (SIIP).
- Tabulación y análisis horizontal de los egresos del Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva producidos en el Seguro de Salud.
- Solicitud de Información del Plan – Presupuesto 2016-2017.
- Solicitud y revisión de los mecanismos de control presupuestarios y operativos.
- Revisión de actas de Comisión del Gasto y Comisión Local Evaluadora de Incapacidades.

Aplicación de entrevistas a los siguientes funcionarios del Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva:

- Mba. Carlos Montoya Fernández, Jefe Área Financiero Contable.
- Licda. Laura Jiménez Barrantes, Jefe Subárea Presupuesto.
- Dr. Warren Jiménez Gutiérrez, Coordinador Comisión Local Evaluadora de Incapacidades.

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno 8292.
- Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.
- Normas técnicas específicas para la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan Operativo y Presupuesto de la CCSS 2010-2014.
- Normas de control de interno para el Sector Público.
- Instructivo para la Formulación Plan-Presupuesto.
- Guía Comisión Control y Evaluación del Proceso Presupuestario.



ASPECTOS NORMATIVOS A CONSIDERAR

Esta Auditoría, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”.

HALLAZGOS

1. SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PLAN – PRESUPUESTO 2016-2017

Se determinó oportunidades de mejora con respecto al proceso para la elaboración del plan – presupuesto 2016 – 2017 del Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva, como la designación de un grupo formal de trabajo, la participación de actores internos y externos en la discusión de la viabilidad del documento, la documentación y comunicación, como se detalla a continuación:

- La Administración conformó un grupo de trabajo para la elaboración del plan – presupuesto, sin embargo no se observan acciones documentales sobre el proceso realizado por dicho grupo.
- No se observa la participación de actores externos como las Juntas de Salud en el proceso de formulación.
- La Licda. Laura Jiménez Barrantes, Jefe Subárea Presupuesto no participó directamente del proceso de formulación.
- El plan – presupuesto no se divulgó interna ni externamente (Juntas de Salud).
- No se evidenció documentalmente la formulación financiera de los servicios de Cirugía (Servicio nuevo creado posterior al proceso), Radiodiagnóstico (RX), Enfermería, Neonatología, Patología, Trabajo Social, Servicios Generales y de la Dirección Administrativa Financiera y Área Financiero Contable, en el cual las necesidades formuladas se incluyen directamente el documento consolidado.
- El archivo (plan - presupuesto) custodiado digitalmente, se dispone de las matrices de Excel, pero no se encuentra en forma consolidada como el documento impreso.
- No se observa un consolidado de las necesidades de equipamiento e insumos del hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva.
- No se observa documentalmente el análisis de los riesgos.
- Se omite la comunicación de los recursos asignados inicialmente para los distintos servicios del centro de salud.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

Las Normas Técnicas Específicas Plan – Presupuesto 2014, sobre las responsabilidades de la máxima autoridad de la unidad ejecutora, titulares subordinados y demás funcionarios en la fase de formulación, establece:

“a) Asegurar la participación de los funcionarios(as) involucrados(as), en la realización de la formulación del Plan-Presupuesto, mediante la conformación de grupos interdisciplinarios, incluyendo la jefatura, los responsables de cada programa y los encargados de la planificación y el presupuesto.”

El Instructivo para la Formulación del Plan – Presupuesto 2016-2017, en relación con la elaboración del plan - presupuesto, establece:

“...Conformación del equipo de trabajo

La máxima autoridad de la unidad ejecutora deberá conformar a lo interno, un equipo de trabajo encargado de la formulación del Plan-Presupuesto, el cual incluye al encargado del plan anual y encargado de presupuesto, además de otros funcionarios que cuenten con el conocimiento pleno del proceso de formulación o en aspectos específicos que fortalezcan el mismo. Este equipo deberá nombrar un coordinador de trabajo, quien velará porque el proceso se ejecute según las disposiciones legales y técnicas que aplican para el proceso.

Bajo ninguna circunstancia se debe permitir que la formulación del Plan-Presupuesto se realice en forma separada, sino que los encargados de planificación y presupuesto deben participar en forma conjunta como equipo de trabajo, bajo la consigna de presupuestar los recursos financieros en función de las metas programadas. Además, el equipo de trabajo debe garantizar la participación activa de otros funcionarios de la unidad, de acuerdo a las áreas y servicios a lo interno, así como la participación de representantes de la ciudadanía (Juntas de Salud) y otras partes interesadas...”

“...Elaboración del Análisis de Situación (Técnica FODA).

El equipo de trabajo constituido, según lo indicado en el paso 1, debe realizar un análisis de situación, como punto de referencia para la programación de las metas propias de la gestión de la unidad, para ello deberá utilizar la “Guía para la Elaboración del Análisis de Situación”...”

“...Revisión factores a considerar

De acuerdo al apartado 4.1.3 “Elementos a considerar en la Fase de Formulación” de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República; cada unidad debe realizar un análisis riguroso de los siguientes factores, con el fin de asegurarse el cumplimiento efectivo de las disposiciones legales y técnicas, así como determinar las variaciones o ajustes necesarios en la programación física de metas..



El análisis de estos factores es de observancia obligatoria en la construcción del plan, no obstante, no forman parte del documento Plan-Presupuesto a entregar, sino que deben custodiarse a lo interno de cada unidad como evidencia de haberlos considerado oportunamente en el proceso de formulación. Para ello, el equipo de trabajo debe establecer los mecanismos que garanticen la custodia y disponibilidad de la información de respaldo, toda vez que la misma es sujeta a revisión y fiscalización por parte de las instancias competentes..” Subrayado no corresponde al original

“...Publicación y Divulgación del Plan-Presupuesto

Al ser el Plan-Presupuesto un documento público, debe estar accesible física y electrónicamente para toda aquella persona física o jurídica que desee informarse acerca de la gestión diaria de la unidad, con esto se fomenta la transparencia de la gestión y facilita la rendición de cuentas.

Además, el equipo de trabajo será responsable de dar a conocer el Plan-Presupuesto a ejecutar a la totalidad de los funcionarios de la unidad, para ello, debe ser divulgado a la interno de la unidad y dejar evidencia correspondiente de tal acción, en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Control Interno.”

“...Custodia del Plan-Presupuesto

...Para mantener esta información en perfecto estado la unidad debe diseñar, implantar y mantener las medidas de seguridad necesarias con el fin de que la información mantenga la confiabilidad, veracidad y exactitud de la documentación.

“Aspectos importantes en la Formulación

Como aspectos importantes a considerar en la Formulación del anteproyecto del Plan-Presupuesto están:

- *Identificar la necesidad del programa a satisfacer y establecer la prioridad.*
- *Determinar los distintos subprogramas dentro de los cuales se obtienen los productos finales.*
- *Establecer las actividades concretas que se realizarán para cumplir las metas fijadas.*
- *Cuantificación del volumen de insumos requeridos para producir las actividades definidas.*
- *Establecer quién es el responsable del cumplimiento de las metas del programa y de la organización de los recursos humanos, materiales y financieros. ”*

Sobre la conformación del grupo de trabajo, la Dirección General y Administrativa Financiera del Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva, realizan una comunicación respecto al inicio de formulación plan – presupuesto en la unidad, estableciendo las fechas y la Dirección General para la recepción de los documentos, posteriormente, en sesión de la Comisión de Presupuesto se acuerda la creación de un grupo de trabajo para la validación del proceso, específicamente en los productos elaborados con la información brindada por los servicios.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

El grupo de trabajo instaurado para liderar la elaboración del plan – presupuesto debe considerar los conocimientos técnicos de los participantes, cumplimiento metodológico, emisión de directrices, documentación y seguimiento del proceso desarrollado en el Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva.

La comunicación de los recursos asignados y los proyectos aprobados (Compra de insumos, activos y puesta en marcha de proyectos) a los Servicios sirve de insumo para que las distintas jefaturas puedan hacer una programación, ejecución y control de los recursos que la Administración del centro de salud determine pertinentes.

El proceso de formulación del plan – presupuesto permite a las autoridades del centro de salud tener un diagnóstico de la unidad, conocer los recursos financieros requeridos para el cumplimiento de las metas y priorizar las actividades a ejecutar, por lo cual resulta relevante el ajuste a los lineamientos institucionales en los aspectos metodológicos que se establezcan por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional.

Además, el involucramiento de jefaturas médicas y administrativas y la participación de actores externos como juntas de salud, permiten la obtención de criterios técnicos para la viabilidad del plan – presupuesto, resultando una práctica sana y enriquecedora del proceso de formulación, además, fomenta la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos administrados por el Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva.

Lo anterior podría ocasionar que el Hospital no disponga de un involucramiento real, organizado y dirigido por parte de los principales actores que participan en la formulación del plan – presupuesto, así como, la fundamentación y documentación a través de criterios técnicos – administrativos que contribuya a la toma de decisiones por parte de los responsables de implementar y administrar los recursos del centro de salud.

2. SOBRE EL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO

Se determinó un incremento acumulado (2012-2014) del 9% en presupuesto operativo del Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva, lo que representa en términos absolutos ₡1 531 551 152,19 (Mil quinientos treinta y un millones, quinientos cincuenta y un mil, ciento cincuenta y dos colones con 15/100), como se detalla en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 1
Comportamiento presupuestario Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva
Al 31 de diciembre del 2012, 2013 y 2014

UE	PARTIDA	Gasto_2012	Gasto_2013	TENDENCIA DEL GASTO 2012-2013		Gasto_2014	TENDENCIA DEL GASTO 2013-2014	
				Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa
1.	Egresos en efectivo							
	Partidas Fijas	€8.551.176.892,94	€9.569.296.224,87	€1.018.119.331,93	12%	€10.005.957.241,19	€436.661.016,32	5%
	Partidas variables	€1.197.564.743,95	€1.184.223.205,21	-€13.341.538,74	-1%	€1.260.379.002,04	€76.155.796,83	6%
	Otras partidas variables	€969.040.645,33	€1.059.682.802,12	€90.642.156,79	9%	€1.062.946.385,57	€3.263.583,45	0%
	Servicios No personales	€610.245.870,03	€819.106.428,40	€208.860.558,37	34%	€831.687.819,09	€12.581.390,69	2%
	Materiales y Suministros	€806.613.947,54	€829.166.987,27	€22.553.039,73	3%	€858.691.154,94	€29.524.167,67	4%
	Maquinaria y equipo	€96.838.126,34	€81.781.356,57	-€15.056.769,77	-16%	€60.324.514,43	-€21.456.842,14	-26%
	Desembolsos financieros	€0,00	€589.177,05	€589.177,05	100%	€0,00	-€589.177,05	-100%
	Consturcciones, adiconas y mejoras	€482.556.456,07	€172.541.735,42	-€310.014.720,65	-64%	€0,00	-€172.541.735,42	-100%
	Cargas sociales	€1.379.063.662,38	€1.513.512.892,86	€134.449.230,48	10%	€1.595.272.779,75	€81.759.886,89	5%
	Subsidios y ayudas economicas	€663.483.169,79	€777.955.707,79	€114.472.538,00	17%	€891.969.438,48	€114.013.730,69	15%
	Otras transferencias	€556.250.290,85	€290.167.984,42	-€266.082.306,43	-48%	€191.671.364,20	-€98.496.620,22	-34%
	Subtotal egresos en efectivo	€15.312.833.805,22	€16.298.024.501,98	€985.190.696,76	6%	€16.758.899.699,69	€460.875.197,71	3%
2.	Egresos en especie							
	Materiales y Suministros	€811.139.553,79	€738.468.923,32	-€72.670.630,47	-9%	€672.017.141,12	-€66.451.782,20	-9%
	Cargas sociales	€915.981.773,05	€997.567.325,25	€81.585.552,20	9%	€1.046.250.034,80	€48.682.709,55	5%
	Depreciaciones	€244.865.083,13	€291.991.144,73	€47.126.061,60	19%	€339.204.491,77	€47.213.347,04	16%
	Subtotal egresos en especie	€1.971.986.409,97	€2.028.027.393,30	€56.040.983,33	3%	€2.057.471.667,69	€29.444.274,39	1%
	Total presupuesto	€17.284.820.215,19	€18.326.051.895,28	€1.041.231.680,09	6%	€18.816.371.367,38	€490.319.472,10	3%

Fuente: Sistema Integrado Institucional de Presupuesto y elaboración propia.

Los Servicios Personales (Partidas Fijas), muestran un incremento de un 17% en el periodo 2012-2014, que en términos absolutos representa €1,454,780,348.25 (Mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones setecientos ochenta mil trescientos cuarenta y ocho colones con 25/100).

Es importante mencionar, que el Hospital Dr. Adolfo Carit Eva en el periodo 2012-2014 recibió 23 plazas nuevas, correspondientes a 12 médicos especialistas, 1 médico residente, 1 farmacéutico, 1 psicólogo clínico, 2 enfermeros licenciados 1, 2 auxiliares de quirófano, 2 auxiliar de enfermería y 2 técnicos en salud, según oficio OGRH-1121-12-2015, emitido por el Lic. Mario Lobo Alpizar, Jefe Gestión de Recursos Humanos.

En los últimos 4 años, el centro de salud ha tenido la apertura de nuevos servicios como medicina interna, clínica de cesación de fumado, rehabilitación cardiaca (conocido como CIDERAN), especialización y fortalecimiento de la clínica de mamá, psiquiatría, cirugía (a partir de junio 2015) y se inició el trámite para la apertura del banco de leche, lo cual se debe asumir con el presupuesto operativo del hospital, sin disponer de estudios técnicos sobre el impacto financiero de estos servicios, considerando los costos directos e indirectos .



Las partidas de otras transferencias corrientes (prestaciones legales) presentan una disminución acumulada (2012-2014) del (82%), representando ₡364, 578,926.65 (Trescientos sesenta y cuatro millones, quinientos setenta y ocho mil novecientos veintiséis colones con 23/100).

En el análisis de la tendencia del gasto por periodo, se determinaron que los mayores incrementos en el 2012-2013 se presentaron en los Servicios No Personales Subsidios 34% y subsidios y ayudas económicas 17% y otras partidas variables 9%, por otra parte, se registra una disminución del (64%) en construcciones, adiciones y mejoras y el (48%) en "Otras Transferencias" (prestaciones legales) y (9%) en materiales y suministros de no efectivo.

En la tendencia del gasto por periodo del 2013-2014, las partidas que presentaron un mayor crecimiento corresponden a Subsidios y Ayudas económicas un 15% y partidas variables un 6%. Además, se observa una disminución del (100%) en construcciones, adiciones y mejoras y (26%) en Maquinaria y Equipo.

Se realizó un análisis general de cuatro indicadores del Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva, los cuales están relacionados con las actividades sustantivas en la prestación de salud como lo son el número de consultas externa médica, las atenciones de urgencias, las intervenciones quirúrgicas y los egresos hospitalarios, como se detalla a continuación:

Nombre indicador	2012	2013	Tendencia del indicador		2014	Tendencia del indicador	
			Absoluta	Relativo		Absoluta	Relativo
Egresos hospitalarios	10724	11138	414	4%	11325	187	2%
Intervenciones Quirúrgicas	4241	4258	17	0%	4611	353	8%
Número de consultas externa médica	40932	42149	1217	3%	44980	2831	7%
Atenciones en Urgencia	28055	28903	848	3%	30175	1272	4%

Fuente: Informe Estadístico anuario 2012, 2013 y 2014 y elaboración propia.

En el periodo 2012-2014 se observa un aumento acumulado de un 10% (4048) en consultas externas médica, 7% (2120) en la atención de urgencias, 6% (601) en egresos hospitalarios y 9% (370) en intervenciones quirúrgicas.

En razón de lo anterior, esta Auditoría seleccionó los grupos de Partidas Variables, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Maquinaria y Equipo, Subsidios y ayudas económicas para un análisis detallado de las subpartidas y su comportamiento presupuestario.



2.1. De las Partidas Variables

Se determinó que las partidas variables y otras variables, presentan un aumento acumulado (2012-2014) del 15%, correspondiente a ₡156 719 998,33 (Ciento cincuenta y seis millones, setecientos diecinueve mil, novecientos noventa y ocho colones con 33/100), como se detalla en el cuadro N°2:

Cuadro N° 2
Comportamiento presupuestario de las partidas de Servicios Personales (Variables y otras variables) del Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva
Al 31 de diciembre del 2012, 2013 y 2014

UE	PARTIDA	Gasto_2012	Gasto_2013	TENDENCIA DEL GASTO 2012-2013		Gasto_2014	TENDENCIA DEL GASTO 2013-2014	
				Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa
Partidas variables								
	2021 TIEMPO EXTRAORDINARIO	₡255.145.119,00	₡224.243.232,65	-₡30.901.886,35	-12%	₡247.229.442,17	₡22.986.209,52	10%
	2023 GUARDIAS MEDICOS	₡487.952.416,83	₡569.574.933,90	₡81.622.517,07	17%	₡570.408.416,64	₡833.482,74	0%
	2024 DISPONIBILIDADES MEDICOS	₡159.268.868,52	₡111.138.541,04	-₡48.130.327,48	-30%	₡110.033.402,99	-₡1.105.138,05	-1%
	2025 DIAS FERIADOS	₡77.282.358,12	₡78.809.523,15	₡1.527.165,03	2%	₡81.448.260,80	₡2.638.737,65	3%
	2026 GUARDIAS MEDICOS RESIDENT	₡168.887.059,38	₡165.918.652,25	-₡2.968.407,13	-2%	₡213.546.632,09	₡47.627.979,84	29%
	2027 EXTRAS CORRIENTES MEDICOS	₡48.271.329,45	₡32.928.641,65	-₡15.342.687,80	-32%	₡28.060.393,29	-₡4.868.248,36	-15%
	2035 COMPENSACION VACACIONES	₡0,00	₡0,00	₡0,00	0%	₡8.594.995,96	₡8.594.995,96	100%
	2039 RENUMERACION POR RECARGO	₡757.592,65	₡1.609.680,57	₡852.087,92	112%	₡1.057.458,10	-₡552.222,47	-34%
	Subtotal	₡1.197.564.743,95	₡1.184.223.205,21	-₡13.341.538,74	-1%	₡1.260.379.002,04	₡76.155.796,83	6%
Otras partidas variables								
	2002 SUELDOS PERSONAL SUSTITU.	₡278.987.291,37	₡327.813.126,65	₡48.825.835,28	18%	₡316.033.081,82	-₡11.780.044,83	-4%
	2015 REMUNERACION P.VACACIONES	₡102.063.793,20	₡128.375.157,84	₡26.311.364,64	26%	₡107.476.650,56	-₡20.898.507,28	-16%
	2022 RECARGO NOCTURNO	₡587.989.560,76	₡603.494.517,63	₡15.504.956,87	3%	₡639.436.653,19	₡35.942.135,56	6%
	Subtotal	₡969.040.645,33	₡1.059.682.802,12	₡90.642.156,79	9%	₡1.062.946.385,57	₡3.263.583,45	0%

Fuente: Sistema Integrado Institucional de Presupuesto y elaboración propia.

La subpartida 2023 “Guardias Médicas” mostró un crecimiento (2012-2014) de un 17%, lo que generó un egreso de ₡82 455 999,81 (Ochenta y dos millones, cuatrocientos cincuenta y cinco mil, novecientos noventa y nueve colones con 81/100), incrementando un 17% en el 2012-2013 y en el 2013-2014 no presentó variaciones.

La subpartida 2022 “Recargo Nocturno” aumentó (2012-2014) en un 9%, representando en términos absolutos ₡51 447 092,43 (Cincuenta y un millones cuatrocientos cuarenta y siete mil, noventa y dos colones 43/100), mostrando un incremento del 3% en el 2012-2013 y 6% en el 2013-2014.

La subpartida 2026 “Guardias Médico residentes” se incrementó (2012-2014) en un 27%, correspondiente a ₡44 659 572,71 (Cuatro y cuatro millones, seiscientos cincuenta y nueve mil, quinientos setenta y dos colones con 71/100), presentando una disminución del 2% en el 2012-2013 y un aumento del 29% en 2013-2014.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

El 03 de setiembre 2015, en el Acta Nº 55 por parte del Dr. José Miguel Villalobos Brenes, Director General, Dr. Warren Jiménez Gutiérrez, Jefe A.i Servicio Urgencias, Lic. Mario Lobo Alpizar, Jefe de Recursos Humanos y el Mba. Adrián Fernández Carvajal, Director Administrativo Financiero acuerdan modificar el rol de guardias, la cantidad de residentes por turno y los médicos por servicio, sin embargo no se observa un análisis del impacto presupuestario de esas decisiones ni la participación del área técnica involucrada.

La subpartida 2002 "Sueldo personal sustituto" aumentó (2012-2014) en un 14%, representando en términos absolutos ₡37 045 790,45 (Treinta y siete millones, cuarenta y cinco mil, setecientos noventa colones 45/100), mostrando un incremento del 18% en el 2012-2013 y una disminución del (4%) en el 2013-2014, es importante que la Administración planifique-en la medida de lo posible- y fundamente las sustituciones que se van a realizar por periodo presupuestario, principalmente a través de los procesos de formulación del centro de salud

No obstante lo anterior, el centro de salud ha identificado la partida de sustituciones como de estricta vigilancia, por cuanto la antigüedad de los funcionarios y la obligación de brindar continuidad a los servicios hace necesario la utilización de este rubro presupuestario en forma recurrente, sin que se tenga un sistema que permita realizar estimaciones o proyecciones con respecto al gasto operativo.

La subpartida 2024 "Disponibilidades médicos" presentó una disminución (2012-2014) del 31%, lo que corresponde ₡49 235 465,53 (Cuarenta y nueve millones, doscientos treinta y cinco mil, cuatrocientos sesenta y cinco colones con 53/100), reduciendo el gasto en un 31% el 2012-2013 y 1% el 2013-2014.

La subpartida 2027 "Extras Corrientes Médicos" disminuyó en un (47%), representando una reducción del gasto de ₡20 210 936,16 (Veinte millones doscientos diez mil novecientos treinta y seis colones con 16/100), presentándose una disminución del (32%) en el 2012-2013 y del (15%) en el 2013-2014.

2.2. Servicios No personales

Se evidenció que los "Servicios No Personales" presentaron un incremento acumulado (2012-2014) del 36% lo que representa en términos absolutos ₡221 441 949,06 (Doscientos veintiún millones, cuatrocientos cuarenta y un mil, novecientos cuarenta y nueve colones con 06/100), como se detalla en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 3
Comportamiento presupuestario de las partidas de
Servicios No Personales del Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva
Al 31 de diciembre del 2012, 2013 y 2014

UE	PARTIDA	Gasto_2012	Gasto_2013	TENDENCIA DEL GASTO 2012-2013		Gasto_2014	TENDENCIA DEL GASTO 2013-2014	
				Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa
Servicios No personales								
	2102 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENO	177.300.929,60	222.505.630,85	45.204.701,25	25%	223.314.742,20	809.111,35	0%
	2103 ALQ.MAQ.EQUIPO MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0%	429.176,89	429.176,89	100%
	2112 INFORMACION	21.360,00	29.580,00	8.220,00	38%	28.050,00	-1.530,00	-5%
	2114 IMPRESION ENCUAD.Y OTROS	264.186,00	387.171,80	122.985,80	47%	430.138,00	42.966,20	11%
	2122 TELECOMUNICACIONES	9.443.240,00	9.473.298,00	30.058,00	0%	8.791.878,00	-681.420,00	-7%
	2126 ENERGIA ELECTRICA	96.183.545,00	165.876.655,00	69.693.110,00	72%	163.989.145,00	-1.887.510,00	-1%
	2128 SERVICIOS DE AGUA	38.091.955,00	56.296.857,61	18.204.902,61	48%	63.220.656,13	6.923.798,52	12%
	2130 OTROS SERVICIOS PUBLICOS	1.715.754,45	1.613.391,60	-102.362,85	-6%	0,00	-1.613.391,60	-100%
	2134 GASTOS VIAJ DENTRO DEL P.	2.931.750,00	1.970.500,00	-961.250,00	-33%	2.596.650,00	626.150,00	32%
	2140 TRANSPORTES DENTRO DEL PAIS	1.498.266,67	1.180.583,33	-317.683,34	-21%	1.034.333,35	-146.249,98	-12%
	2141 TRANSPORTE BIENES	4.920.000,00	2.076.904,18	-2.843.095,82	-58%	772.908,26	-1.303.995,92	-63%
	2144 SEGURO RIESGOS PROFESIONA	24.235.592,65	26.969.020,60	2.733.427,95	11%	30.856.802,55	3.887.781,95	14%
	2151 MANTENM.INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	80.516,80	500.000,00	419.483,20	521%	495.000,00	-85.000,00	-1%
	2152 MANTENIM.REP.EQ.Y MOB DE OFICINA	2.865.733,65	11.679.875,40	8.814.141,75	308%	20.175.220,32	8.495.344,92	73%
	2153 MANT.REP.EQUIP.TRANS.TERC	1.171.129,00	4.452.861,14	3.281.732,14	280%	3.498.137,82	-954.723,32	-21%
	2154 MANTENIM.REP DE OTROS EQUIPOS	86.302.266,55	132.358.687,57	46.056.421,02	53%	125.969.289,83	6.389.397,74	-5%
	2155 MANTEN.REP.MAQ.EQUIPO PRODUCCION	13.894.361,18	10.454.303,09	-3.440.058,09	-25%	12.010.380,84	-1.556.077,75	15%
	2156 MANT.REPAR.ED.TERCEROS	41.488.726,90	60.349.934,48	18.861.207,58	45%	58.824.889,61	-1.525.044,87	-3%
	2157 MANT. REP. EQUIPO COMUNICACION	0,00	419.800,00	419.800,00	100%	4.048.000,00	3.628.200,00	864%
	2159 MANT. REP. EQUIP. COMPUTO Y SIST. INFORM	1.845.731,80	1.997.984,00	152.252,20	8%	2.439.978,25	441.994,25	22%
	2184 TRASLADOS	5.106.188,26	9.649.643,26	4.543.455,00	89%	11.719.779,11	2.070.135,85	21%
	2186 HOSPEDAJES	1.102.795,00	2.710.440,00	1.607.645,00	146%	3.496.260,00	785.820,00	29%
	2192 CONTRATO SERV. VIGILANCIA	53.040.872,33	49.585.278,37	-3.455.593,96	-7%	51.707.322,78	2.122.044,41	4%
	2199 OTROS SERV.NO PERSONALES	46.740.969,19	46.568.028,12	-172.941,07	0%	41.839.080,15	-4.728.947,97	-10%
	Subtotal	610.245.870,03	819.106.428,40	208.860.558,37	34%	831.687.819,09	12.581.390,69	2%

Fuente: Sistema Integrado Institucional de Presupuesto y elaboración propia.

En el 2012-2014 las subpartidas de mantenimiento (2151 a la 2159) se incrementaron en un 27%, representando ₡79 812 430,79 (Setenta y nueve millones, ochocientos doce mil, cuatrocientos treinta colones con 79/100).

En el Informe AGO-268-2012 "Evaluación de la Gestión del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital de Las Mujeres Doctor Adolfo Carit Eva. UP 2105", esta Auditoría señaló la necesidad de fortalecer las acciones en el mantenimiento preventivo y correctivo, específicamente en torno a la ejecución de la programación y priorización de las actividades de mantenimiento, para evitar el deterioro de las instalaciones y los equipos, así como el establecimiento de mecanismos de control para evitar la subejecución de los recursos asignados.

La subpartida 2126 "Energía Eléctrica" presentó un incremento acumulado (2012-2014) del 71%, correspondiente a ₡67 805 600,00 (Sesenta y siete millones, ochocientos cinco mil seiscientos colones exactos), aumentando 72% en el 2012-2013 y disminuyendo en 1% en el 2013-2014, el cual se controla desde la perspectiva del Área Financiero Contable, sin embargo no se observa que se analice el comportamiento operativo por parte del Área de Ingeniería y Mantenimiento.

La subpartida 2102 "Alquiler de edificios, locales y terrenos" se incrementó (2012-2014) en un 25%, correspondiente a ₡46 013 812,60 (Cuarenta y seis millones, trece mil, ochocientos doce colones con 60/100), presentando un aumento del 25% en el 2012-2013 y en el 2013-2014 no presentó variaciones.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

La subpartida 2128 “Servicios de Agua”, en el 2012-2014, aumentó el gasto en un 60%, lo que representa ₡25 128 701,13 (Veinticinco millones, ciento veintiocho mil, setecientos un colón con 13/100), mostrando un incremento del 48% en el 2012-2013 y 12% en el 2013-2014.

Sobre los gastos por concepto de alquileres y del servicio de agua potable, esta Auditoría el informe AGO-036-2015 “Evaluación sobre la Licitación Pública 2001-106-CCSS alquiler de bienes inmuebles, tramitada en el hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva U.E. 2105” determinó que se ha venido realizando un pago excesivo por concepto del alquiler de 700 m² de construcción ubicado en la segunda planta del Edificio Plaza Musoc, situado frente a dicho Centro de Salud. En razón de lo anterior, se solicitó a las autoridades competentes el análisis de lo expuesto por esta Auditoría y sus posibles alternativas de solución.

Además, en el citado informe se señaló la ausencia de control, medición y cuantificación sobre el procedimiento para pagar el importe de agua potable que se consume en la construcción arrendada por el Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva a la empresa Musoc S.A., toda vez que no se logró determinar un sistema de registro o histórico que permita tener certeza del consumo real de ese recurso.

La subpartida 2199 “Otros Servicios No personales” en el 2012-2014, disminuyó en un (10%), representando una reducción del gasto de ₡4 901 889,04 (Cuatro millones, novecientos un mil, ochocientos ochenta y nueve colones con 04/100), presentándose la citada disminución en el 2013-2014.

2.3. De los Materiales y Suministros

Se determinó que las partidas “Materiales y Suministros” presentaron un incremento acumulado (2012-2014) del 7%, lo cual representa en términos absolutos un gasto de ₡52 077 207,40 (Cincuenta y dos millones, setenta y siete mil, doscientos siete colones 40/100), como se detalla en el cuadro N^o4:



Cuadro N° 4
Comportamiento presupuestario de las partidas de
Materiales y Suministros del Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva
Al 31 de diciembre del 2012, 2013 y 2014

UE	PARTIDA	Gasto_2012	Gasto_2013	TENDENCIA DEL GASTO 2012-2013		Gasto_2014	TENDENCIA DEL GASTO 2013-2014	
				Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa
Materiales y Suministros								
	2201 COMBUSTIBLE MAQUINARIA EQUIPO	€94.605.080,00	€85.702.100,00	-€8.902.980,00	-9%	€77.888.850,00	-€7.813.250,00	-9%
	2203 MEDICINAS	€6.119.057,97	€12.869.407,38	€6.750.349,41	110%	€21.376.197,09	€8.506.789,71	66%
	2205 OTROS PROD. QUIM.Y CONEXOS	€118.936.221,10	€125.481.849,90	€6.545.628,80	6%	€179.927.939,45	€54.446.089,55	43%
	2206 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	€8.276.726,49	€10.360.941,32	€2.084.214,83	25%	€12.252.036,78	€1.891.095,46	18%
	2207 TEXTILES Y VESTUARIOS	€37.506.322,00	€39.382.351,68	€1.876.029,68	5%	€38.440.284,44	-€942.067,24	-2%
	2209 LLANTAS Y NEUMATICOS	€328.616,00	€226.909,72	-€101.706,28	-31%	€197.497,09	-€29.412,63	-13%
	2210 PRODUCTOS PAPEL Y CARTON	€21.521.625,87	€27.976.164,32	€6.454.538,45	30%	€28.464.773,00	€488.608,68	2%
	2211 IMPRESOS Y OTROS	€2.150.876,34	€2.494.674,40	€343.798,06	16%	€1.716.675,00	-€777.999,40	-31%
	2212 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	€5.074.196,98	€3.574.300,26	-€1.499.896,72	-30%	€3.606.431,92	€32.131,66	1%
	2213 ALIMENTOS Y BEBIDAS	€218.865.555,70	€175.791.824,33	-€43.073.731,37	-20%	€190.310.997,14	€14.519.172,81	8%
	2214 MADERA Y SUS DERIVADOS	€701.500,00	€2.263.529,04	€1.562.029,04	223%	€515.000,00	-€1.748.529,04	-77%
	2215 OTROS MAT Y PROD DE USO EN CONSTRUCCION	€3.025.743,88	€2.287.673,44	-€738.070,44	-24%	€363.974,26	-€1.923.699,18	-84%
	2216 MAT. PROD. ELECTR.TELF.COMPUTO	€6.167.563,01	€5.855.594,01	-€311.969,00	-5%	€628.741,52	-€5.226.852,49	-89%
	2217 INSTRUMENT. Y HERRAMIENTA	€1.381.635,25	€371.324,00	-€1.010.311,25	-73%	€262.061,73	-€109.262,27	-29%
	2218 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	€301.110,00	€114.000,00	-€187.110,00	-62%	€10.000,00	-€104.000,00	-91%
	2219 INSTRUM.MEDICO Y LABORAT.	€113.318.526,97	€146.627.772,42	€33.309.245,45	29%	€154.647.321,02	€8.019.548,60	5%
	2220 MATERIALES PRODUCTOS DE PLASTICO	€963.305,69	€541.493,75	-€421.811,94	-44%	€114.993,45	-€426.500,30	-79%
	2221 REP.EQUIPO DE TRANSPORTE	€0,00	€497.965,33	€497.965,33	#DIV/0!	€18.367,00	-€479.598,33	-96%
	2223 OTROS REPUESTOS	€128.933.563,69	€153.540.296,82	€24.606.733,13	19%	€111.772.293,60	-€41.768.003,22	-27%
	2225 UTILES Y MATER.DE OFICINA	€2.056.469,91	€2.505.231,98	€448.762,07	22%	€4.052.740,97	€1.547.508,99	62%
	2227 UTILES Y MAT. DE LIMPIEZA	€23.474.537,50	€17.181.622,50	-€6.292.915,00	-27%	€22.534.580,50	€5.352.958,00	31%
	2228 UTILES MATERIALES RESGUARDO SEGURIDAD	€36.960,00	€1.227.691,32	€1.190.731,32	3222%	€92.740,00	-€1.134.951,32	-92%
	2229 ENVASES Y EMP.MEDICINA	€201.592,32	€49.435,12	-€152.157,20	-75%	€49.419,44	-€15,68	0%
	2231 UTILES COCINA Y COMEDOR	€4.384.704,99	€3.386.731,65	-€997.973,34	-23%	€3.334.119,24	-€52.612,41	-2%
	2233 OTROS UTILES Y MATERIALES	€5.277.883,88	€3.354.003,58	-€1.923.880,30	-36%	€1.772.201,30	-€1.581.802,28	-47%
	2241 COMBUST.EQUIP.TRANSPORTE	€3.004.572,00	€5.454.199,00	€2.449.627,00	82%	€4.322.019,00	-€1.132.180,00	-21%
	2243 LUBRIC.GRASA EQUIP.TRANSP	€0,00	€47.900,00	€47.900,00	#DIV/0!	€18.900,00	-€29.000,00	-61%
	Subtotal	€806.613.947,54	€829.166.987,27	€22.553.039,73	3%	€858.691.154,94	€29.524.167,67	4%

Fuente: Sistema Integrado Institucional de Presupuesto y elaboración propia.

En la subpartida 2219 "Instrumental Material Médico y de Laboratorio" se muestra un crecimiento del 34%, para el periodo 2012-2014 que representa un egreso de €41 328 794,05 (Cuarenta y un millones, trescientos veintiocho mil, setecientos noventa y cuatro colones con 05/100), en el 2012-2013, se muestra un aumento del 29% y del 5% en el 2013-2014.

En la subpartida 2205 Otros Productos Químicos y Conexos, se observa un incremento acumulado para los periodos 2012-2014 del 49%, lo equivalente en términos absolutos a €60 991 718,35 (Setenta millones, novecientos noventa y un mil, setecientos dieciocho colones con 35/100), en el 2012-2013 presenta un aumento del 6% y del 34% en el 2013-2014.

En la subpartida 2203 "Medicinas" se observa un aumento acumulado en el 2012-2014 del 176%, lo cual representa en términos absolutos €15 257 139,12 (Quince millones, doscientos cincuenta y siete mil, ciento treinta y nueve colones con 12/100), para el periodo 2012-2013 se muestra un crecimiento del 110% y 66% en el 2013-2014.



En la subpartida 2210 “Productos de Papel y Cartón”, se muestra un crecimiento acumulado para los periodos 2012-2014 del 32%, correspondiente a ₡6 943 147,13 (Seis millones, novecientos cuarenta y tres mil, ciento cuarenta y siete colones con 13/100), en el 2012-2013 presenta un aumento del 30% y del 2% en el 2013-2014.

La subpartida 2213 “Alimentos y bebidas”, muestra una disminución acumulada para el 2012-2014 del (12%), lo cual representa un egreso de ₡28 554 558,56 (Veintiocho millones, quinientos cincuenta y cuatro mil, quinientos cincuenta y ocho colones con 56/100), en el 2012-2013 se presenta una disminución del (20%) y un aumento del 8% en el 2013-2014.

En la subpartida 2223 “Otros repuestos” se presentó una disminución acumulada para el periodo 2012-2014 del 8% y términos absolutos de ₡17 161 270,09 (Diecisiete millones, ciento sesenta y un mil, doscientos setenta colones con 09/100), observa un aumento del 19% en el 2012-2013 y una disminución del 27% en el 2013-2014.

En la subpartida 2201 “Combustibles, Lubricantes y Grasas” presenta una disminución acumulada en el 2012-2014 del (18%), lo cual representa en términos absolutos ₡16 716 230,00 (Dieciséis millones, setecientos dieciséis mil, doscientos treinta colones exactos), disminuyendo un 9% en cada periodo (2012-2013 y 2013-2014).

2.4. Maquinaria y Equipo

Se evidenció que las partidas de “Maquinaria y Equipo” presentan una disminución acumulada en el 2012-2014 del (42%), lo cual en términos absolutos equivale a ₡36 513 611,91 (Treinta y seis millones, quinientos trece mil, seiscientos once colones con 91/100), como se detallan a continuación:

Cuadro N° 5
Comportamiento presupuestario de las partidas de
Materiales y Suministros del Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva
Al 31 de diciembre del 2012, 2013 y 2014

UE	PARTIDA	Gasto_2012	Gasto_2013	TENDENCIA DEL GASTO 2012-2013			TENDENCIA DEL GASTO 2013-2014		
				Absoluta	Relativa	Gasto_2014	Absoluta	Relativa	
Maquinaria y equipo									
	2305 MAQ.Y EQUIPO PRODUCCION	₡423.000,00	₡0,00	-₡423.000,00	-100%	₡0,00	₡0,00	0%	
	2310 EQ.Y MOBILIARIO DE OF.	₡4.490.000,00	₡9.313.696,89	₡4.823.696,89	107%	₡2.151.707,06	-₡7.161.989,83	-77%	
	2315 EQUIPO DE COMPUTO	₡12.155.306,08	₡15.189.449,20	₡3.034.143,12	25%	₡22.577.038,01	₡7.387.588,81	49%	
	2320 EQUIPO MEDICO Y LABORAT.	₡78.948.419,96	₡26.760.880,77	-₡52.187.539,19	-66%	₡25.162.321,18	-₡1.598.559,59	-6%	
	2330 EQ.TRANS.P. TRACC.Y ELEVAC.	₡0,00	₡155.000,00	₡155.000,00	100%	₡0,00	-₡155.000,00	-100%	
	2340 EQ.PARA COMUNICACIONES	₡0,00	₡0,00	₡0,00	0%	₡874.652,00	₡874.652,00	100%	
	2350 EQ. EDUCACIONAL Y RECREAT.	₡0,00	₡810.877,55	₡810.877,55	100%	₡0,00	-₡810.877,55	-100%	
	2360 MAQ.Y EQUIPO P TALLERES	₡0,00	₡2.258.674,00	₡2.258.674,00	100%	₡375.000,00	-₡1.883.674,00	-83%	
	2390 EQUIPOS VARIOS	₡821.400,30	₡27.292.778,16	₡26.471.377,86	3223%	₡9.183.796,18	-₡18.108.981,98	-66%	
	Subtotal	₡96.838.126,34	₡81.781.356,57	-₡15.056.769,77	-16%	₡60.324.514,43	-₡21.456.842,14	-26%	

Fuente: Sistema Integrado Institucional de Presupuesto y elaboración propia.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

La subpartida 2390 “Equipos Varios” se presenta un aumento acumulado en el 2012-2014 del 3156%, lo que equivale a un gasto de ₡8 362 395,88 (Ocho millones, trescientos sesenta y dos mil, trescientos noventa y cinco colones con 88/100), en el 2012-2013 presenta un crecimiento del 3223%, y una disminución del 79% en el 2013-2014.

La subpartida 2315 “Equipo de Cómputo” se muestra un crecimiento acumulado en el 2012-2014 del 74%, lo cual en términos absolutos representa ₡7 387 588,81 (Siete millones, trescientos ochenta y siete mil, quinientos ochenta y ocho colones con 81/100), en el 2012-2013 presenta un crecimiento del 25% y 49% en el 2013-2014.

En el informe AGO-083-2012 “Informe sobre la gestión del mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC) en el hospital de las mujeres Dr. Adolfo Carit Eva U.E 2105”, se señaló a la administración la importancia de tener un plan de renovación de la plataforma tecnológica, considerando que el rendimiento de los equipos, las nuevas tecnologías, la eficiencia en la prestación de los servicios y la capacidad resolutive desde el punto de vista de TIC son elementos que coadyuvan con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La subpartida 2320 “Equipo Médico y Laboratorio” se observa una disminución acumulada en el 2012-2014 del (72%), que corresponde a una reducción de la inversión de ₡53 786 098,78 (Diez millones, novecientos cuarenta y seis, mil trescientos treinta y nueve colones con 55/100), para el 2012-2013 muestra una disminución del 66% y 6% en el 2013-2014.

La subpartida 2310 “Equipo y Mobiliario de Oficina”, se muestra un incremento acumulado en el 2012-2014 del 31%, sin embargo, en términos absolutos presenta una disminución de ₡2 344 229,79 (Dos millones, trescientos cuarenta y cuatro mil, doscientos veintinueve colones con 79/100), en el 2012-2013 muestra un crecimiento del 107% y una disminución del 77% en el 2013-2014.

2.5. Subsidios y ayudas económicas

Se determinó que los “Subsidios y ayudas económicas” presentaron un incremento acumulado (2012-2014) del 32% lo que representa en términos absolutos ₡228 486 268,69 (Doscientos veintiocho millones, cuatrocientos ochenta y seis mil, doscientos sesenta y ocho colones con 69/100), como se detalla en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 6
Comportamiento presupuestario de las partidas de
Subsidios y ayudas económicas del Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva
Al 31 de diciembre del 2012, 2013 y 2014

UE	PARTIDA	Gasto_2012	Gasto_2013	TENDENCIA DEL GASTO 2012-2013		Gasto_2014	TENDENCIA DEL GASTO 2013-2014	
				Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa
Subsidios y ayudas economicas								
	2610 SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD	₡148.365.578,66	₡166.954.305,20	₡18.588.726,54	13%	₡159.205.880,34	-₡7.748.424,86	-5%
	2611 SUBSIDIO DE MATERNIDAD	₡407.162.768,83	₡494.949.538,98	₡87.786.770,15	22%	₡607.504.313,26	₡112.554.774,28	23%
	2612 SUBSIDIO ENF.EMP. C.C.S.S	₡90.577.288,94	₡95.862.862,31	₡5.285.573,37	6%	₡109.702.564,47	₡13.839.702,16	14%
	2613 SUBSIDIO MAT.EMP. C.C.S.S	₡16.808.261,58	₡20.033.745,36	₡3.225.483,78	19%	₡15.556.680,41	-₡4.477.064,95	-22%
	2617 ACCES.MED.APARAT.ORTOPEDI	₡569.271,78	₡155.255,94	-₡414.015,84	-73%	₡0,00	-₡155.255,94	-100%
	Subtotal	₡663.483.169,79	₡777.955.707,79	₡114.472.538,00	17%	₡891.969.438,48	₡114.013.730,69	15%

Fuente: Sistema Integrado Institucional de Presupuesto y elaboración propia.

La subpartida 2611 "Subsidio de Maternidad", presenta aumentos acumulados en el 2012-2014 del 45%, representando un egreso de ₡200 341 544,43 (Doscientos millones, trescientos cuarenta y un mil, quinientos cuarenta y cuatro colones), mostrando incrementos del 22% en el 2012-2013 y 23% en el 2013-2014, siendo importante considerar que estos rubros presupuestarios se ven influenciados directamente por factores demográficos de la región, mostrándose el comportamiento operativo en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 7
Licencias por maternidad otorgadas en el Hospital de Las Mujeres
por boletas, días otorgados, y montos pagados, período 2012-2014

Años	Boletas	Días otorgados	Promedio días/boleta	Mujeres	Montos pagados	Costo/día
2012	576	68.575	119	569	₡492.888.699,39	7.188
2013	630	73.329	116	614	₡556.721.786,68	7.592
2014	724	85.752	118	717	₡679.784.575,00	7.927
Total general	1930	227.656	118	1.900	₡1.729.395.061,07	7.597

Fuente: Cubo de Incapacidades CCSS y elaboración propia.

En el 2014 se otorgó el beneficio de licencia de maternidad a 148 mujeres más que en el 2012, representando ₡186 895 875,61 (Ciento ochenta y seis millones, ochocientos noventa y cinco mil, ochocientos setenta y cinco colones con 61/100), siendo el "parto único espontaneo, presentación cefálica de vértice" y "estado de embarazo, incidental" las principales causas.



La subpartida 2612 "Subsidios enfermedad empleados CCSS" se incrementó en un 20%, correspondiente a ₡19 125 275,53 (Diecinueve millones, ciento veinticinco mil, doscientos setenta y cinco colones con 92/100), presentando un aumento del 6% en el 2012-2013 y 14% en 2013-2014.

La subpartida 2610 "Subsidios por incapacidad" se incrementaron en 8%, en términos absolutos, lo que representa ₡10 840 301,68 (Diez millones, ochocientos cuarenta mil, trescientos un colón con 68/100), mostrando un aumento del 13% en el 2012-2013 y una disminución del (5%) en el 2013-2014.

En el control y seguimiento de las incapacidades por enfermedad, se observó que la Comisión Local de Incapacidades trabaja analizando y refrendando las incapacidades al momento de otorgarlas, colocándose el visto bueno en caso de proceder por el Coordinador de la citada comisión y el Jefe de Servicio que emite la boleta, , sin embargo, no se evidencia que sesione activamente, emita reportes periódicos a través de las herramienta "Cubo de Información de Incapacidades" para que las autoridades adopten decisiones y estrategias en el control de las incapacidades.

La subpartida 2613 "Subsidios Maternidad Empleados CCSS", presenta disminuciones acumuladas en el 2012-2014 del 3%, correspondiente ₡1 251 581,17 (Un millón doscientos cincuenta y un mil, quinientos ochenta y un colones con 17/100) con un aumento del gasto del 19% en el 2012-2013 y disminuyendo 22% en el 2013-2014.

3. SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva, muestra una ejecución, al 31 de diciembre 2015 del 95.02% del total de la asignación, lo que representa ₡21,697,579,159.89 (Veintiún millones seiscientos noventa y siete mil quinientos setenta y nueve colones con 89/100), con un saldo disponible de ₡1,080,427,087.47 (Mil ochenta millones cuatrocientos veintisiete mil ochenta y siete colones con 47/100), principalmente de las Partidas de Servicios Personales Fijos y Cargas Sociales.

Al respecto, se analizaron las subpartidas 2021 "Tiempo extraordinario", 2023 "Guardias Médicas", 2024 "Disponibilidades", 2026 "Guardias Médicos residentes", 2002 "Sueldo Personal Sustituto" y partidas Servicios No Personales (Equipamiento) al 31 de diciembre 2015, que presenta ejecuciones menores al 60% y mayor al 95%, como se muestra a continuación:

Cuadro Nº 8
Ejecuciones presupuestarias partidas variables y equipamiento
Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva
Al 31 de diciembre del 2015

Descripción	Total Asignación	Gasto	% Ejecución	Saldo Disponible	Observaciones
2021 TIEMPO EXTRAORD	329.526.000,00	337.268.507,99	102,35	-7.742.507,99	La Administración razona que obedece a situaciones extraordinarias como el conato de incendio y estadía de sextillizos, en las cuales se tuvieron que realizar lavados especiales, y limpiezas exhaustiva en



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

2023 GUARDIAS MEDICO	699.000.000,00	652.272.630,11	93,32	46.727.369,89	muchas de las áreas que se vieron afectadas, así como reforzar el personal tuviera del servicio de neonatología para atender la estadía de los sextillizos, recurriéndose a la figura de tiempo extraordinario, se realizaron las proyecciones para el gasto y se solicitó el refuerzo de acuerdo a las mismas, sin embargo no se giró el recurso solicitado.
2024 DISPONIBILIDADE	121.000.000,00	113.546.841,79	93,84	7.453.158,21	Se tiene un porcentaje de ejecución aceptable. la razón de los recursos disponibles.
2026 GUARDIAS MEDICO	283.100.000,00	280.649.986,86	99,13	2.450.013,14	Se tiene un porcentaje de ejecución aceptable. Resultado satisfactorio
2002 SUELDOS PERSONA	376.520.000,00	392.501.194,79	104,24	-15.981.194,79	Sobregiro presupuestario, la Administración argumenta que obedece a que se cancelaron muchas de las vacaciones pendientes de los empleados, además de incapacidades largas o situaciones que generaron que se recurriera a la figura de sustitución, las proyecciones para el gasto de la partida fueron las acertadas y se pidió el refuerzo de acuerdo a las mismas, pero sin embargo no se giró el recurso solicitado.
2310 EQ.Y MOBILIARIO	4.480.000,00	4.381.208,19	97,79	98.791,81	Resultado satisfactorio
2315 EQUIPO DE COMPU	16.290.000,00	16.288.389,04	99,99	1.610,96	Resultado satisfactorio
2320 EQUIPO MEDICO Y	44.400.000,00	42.481.776,14	95,68	1.918.223,86	Resultado satisfactorio
2340 EQ.PARA COMUNIC	625.000,00	618.795,08	99,01	6.204,92	Resultado satisfactorio
2390 EQUIPOS VARIOS	25.650.000,00	25.494.957,87	99,40	155.042,13	Resultado satisfactorio

Es importante mencionar, que el presupuesto asignado originalmente Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva se ha modificado en un 7.33%, lo que representa ₡1, 481, 950,504.17 (Mil cuatrocientos ochenta y un millones, novecientos cincuenta mil, quinientos cuatro colones con 17/100), generando que la Administración deba estar gestionando recurrentemente las modificaciones presupuestarias, devolución y solicitud de recursos adicionales.

Las Normas Técnicas Específicas Plan-Presupuesto, en la sección 8.2.1 "Aprobación Interna", inciso 2 "Segunda instancia", menciona:

"(...) Será responsabilidad de la máxima autoridad de la unidad ejecutora, ejercer las potestades de decisión y control, en cuanto a la asignación de los recursos aprobados y el cumplimiento de los objetivos, proyectos y metas establecidas en el Plan Anual, de acuerdo con la disponibilidad de los recursos financieros institucionales."

Con respecto a los sobregiros, se debe indicar que la Ley 8131 "Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos", en su artículo 110, inciso f, establece como hechos generadores de responsabilidad administrativa:

"La autorización o realización de compromisos o erogaciones sin que exista contenido económico suficiente, debidamente presupuestado".



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

El Área Financiero Contable del Hospital de Las Mujeres se encuentra trabajando una herramienta en Excel que permita registrar el gasto por servicio según el médico que realice los tiempos extraordinarios en sus diferentes modalidades, sin embargo este esfuerzo podría potenciarse con la utilización de sistemas de control informáticos desde la Unidad de Gestión de Recursos Humanos que permitan proyectar más acertadamente los rubros por catorcena, según los reportes de los datos incluidos.

Las diferentes desviaciones presupuestarias que presentan el centro de salud podrían ocasionar una inadecuada administración de los recursos financieros, sin embargo la Administración del Centro de salud debe fundamentar cuando existen sobregiros, detallando las causas cuantitativamente -cuando se pueda estimar- y las observaciones que sean pertinentes.

4. SOBRE OPORTUNIDADES DE MEJORA EN EL CONTROL INTERNO

Se evidenciaron oportunidades de mejora en el proceso presupuestario y de control realizado en el Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva, en relación con el fortalecimiento del modelo organizacional del Área Financiero Contable, los mecanismos de control interno, la oficialización de las Actas de la Comisión Local de Evaluación y Control Presupuestario, en la elaboración del diagnóstico de necesidades de capacitación, como se detallan a continuación:

- Solamente se evidenció documentación de las Actas de la Comisión Local de Evaluación y Control Presupuestario (Comisión del Gasto) junio y noviembre 2015, las cuales no incluyen el respaldo documental de las decisiones que se adoptan.
- El Área Financiero Contable se encuentra debidamente conformada, sin embargo la Subárea de Presupuesto no ha asumido 15 de las funciones asignadas en el Modelo Funcional y Organizacional de la citada subárea.
- Falta un diagnóstico de necesidades de capacitación del Área Financiero Contable.
- La Subárea Presupuesto le falta un cronograma para la realización de las conciliaciones presupuestarias, lo cual contribuirá en los controles y seguimientos de este proceso.
- No se dispone de un plan documentado para brindarle seguimiento a las acciones para la optimización de los recursos financieros, a pesar que se tienen implementadas en la práctica una serie de medidas como por ejemplo las sustituciones de personal.

El Modelo Funcional y Organizacional del Área Financiero Contable en los establecimientos de salud, establece para el Modelo de Organización Tipo B (Hospital San Vicente de Paúl), está conformado por un proceso financiero-contable integrado por tres subprocesos de trabajo: Gestión Técnica y Administrativa; Presupuesto; Validación y Facturación de Servicios Médicos. En relación a las labores de presupuesto, señala:

“Divulgación de la regulación y la normativa institucional presupuestaria.

Condensación presupuestaria global del establecimiento.

Vinculación e integración del presupuesto con el plan operativo.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

Certificación de contenido presupuestario.
Reservas presupuestarias.
Liquidación presupuestaria.
Proyecciones de gastos
Modificaciones presupuestarias internas y externas.
Verificación del contenido presupuestario para la cancelación de viáticos.
Control y evaluación presupuestaria integral de la organización.
Elaboración de informes finales.
Asistencia técnica a las unidades para la formulación de anteproyectos.
Emisión y divulgación en coordinación con las autoridades superiores de los lineamientos específicos internos para la elaboración del presupuesto operativo del establecimiento de salud.
Liquidación presupuestaria.
Conciliaciones presupuestarias.
Elaboración de informes periódicos.
Actividades complementarias de la jefatura:
Dirección, coordinación, seguimiento, control, evaluación y retroalimentación de la gestión.
Participación en la formulación de la regulación y normativa técnica.
Administración de recursos.
Promoción de la cultura organizacional.
Participación en la formulación del Plan Operativo y Presupuesto.
Administración del sistema de control interno en su ámbito de competencia.
Identificación y valoración de riesgos.
Conformación de equipos de trabajo matriciales, para la administración de proyectos y trabajos específicos internos.
Elaboración de planes de contingencia.
Evaluación y fortalecimiento del programa de salud ocupacional.
Simplificación y homogenización de trámites.
Coordinación y participación en comisiones y equipos de trabajo.
Desarrollo de proyectos específicos.
Administración de la información operativa interna.
*Aplicación del Sistema Institucional de Evaluación del Desempeño.” **El texto en negrita no corresponde al original.**”*

Las Normas de control de interno para el Sector Público, en relación con responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados sobre el Sistema de control interno (SCI), señala:

“La responsabilidad por el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del SCI es inherente al jerarca y a los titulares subordinados, en el ámbito de sus competencias.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

En el cumplimiento de esa responsabilidad las autoridades citadas deben dar especial énfasis a áreas consideradas relevantes con base en criterios tales como su materialidad, el riesgo asociado y su impacto en la consecución de los fines institucionales, incluyendo lo relativo a la desconcentración de competencias y la contratación de servicios de apoyo. Como parte de ello, deben contemplar, entre otros asuntos, los siguientes:

- a. La definición de criterios que brinden una orientación básica para la instauración y el funcionamiento de los componentes orgánicos y funcionales del SCI con las características requeridas.*
- (...)c. La emisión de instrucciones a fin de que las políticas, normas y procedimientos para el cumplimiento del SCI, estén debidamente documentados, oficializados y actualizados, y sean divulgados y puestos a disposición para su consulta.*
- d. La vigilancia del cumplimiento, la validez y la suficiencia de todos los controles que integran el SCI.*
- e. La comunicación constante y el seguimiento de los asuntos asignados a los distintos miembros de la institución, en relación con el diseño, la ejecución y el seguimiento del SCI.*
- f. Las acciones pertinentes para el fortalecimiento del SCI, en respuesta a las condiciones institucionales y del entorno.”*

Los aspectos de control interno evidenciados como oportunidades de mejora, obedecen al análisis de las labores realizadas por la Administración, el establecimiento de mecanismos de control que permitan implementar los procesos presupuestarios. Es importante indicar, que operativamente se realizan una serie de funciones para cumplir con los objetivos de la Subárea de Presupuesto, las cuales no se incluyen detalladamente en el modelo pero si demandan la utilización del tiempo de los funcionarios de la citada subárea.

La situación descrita obedece al proceso de implementación del modelo de organización del Área Financiero Contable, considerándose que anteriormente el encargado de presupuesto realizaba todas esas labores, sin embargo, es importante que la Administración empodere y promueva la gestión del cambio financiero contable del centro de salud, máxime considerando los recursos asignados, los cambios en la organización y la prestación de los servicios asistenciales y administrativos.

CONCLUSIONES

El Plan – Presupuesto, en un centro de salud, es una herramienta para el control y evaluación de los recursos financieros y capacidad instalada disponible, para cubrir la oferta de servicios y la demanda que son las necesidades de la población adscrita o transitoria.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

El principal riesgo de la formulación del plan – presupuesto lo constituye el cumplimiento metodológico y la fundamentación de inversión de los recursos financieros, observándose que este proceso en el hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva presenta oportunidades de mejoras en cuanto al fortalecimiento técnico de lo propuesto, así como en la rendición de cuentas y divulgación de lo planificado.

El hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva presenta en el periodo evaluado un comportamiento financiero y de la capacidad instalada creciente y se ajusta razonablemente a las políticas de presupuestarias de crecimiento, considerando el otorgamiento de nuevas plazas, la apertura de servicios, programas y especialidades.

Dentro de las subpartidas presupuestarias se consideran de riesgo en la planificación, ejecución y control, son las correspondientes a los Servicios Variables (Tiempo extraordinario, personal sustituto y Guardias Médicas), Materiales y Suministros (Medicinas, Instrumental médico y de laboratorio), en donde la Administración del centro de salud debe prestar una vigilancia especial en el comportamiento operativo y presupuestario.

El mantenimiento preventivo y correctivo, como ya ha sido señalado por este Órgano de Fiscalización y Control constituye un elemento fundamental en la conservación y aprovechamiento de las instalaciones, por otro lado las acciones que se realicen para disminuir el concepto de alquileres y obtener un mayor aprovechamiento de la capacidad instalada, contribuyendo a brindar servicios de calidad, oportunidad y eficiencia a la población adscrita al centro de salud.

Sobre el proceso de conciliación presupuestaria la Administración se ajusta razonablemente en el desarrollo del proceso, así como en la emisión de reportes en las comisiones que analizan el presupuesto del hospital, situación que ha beneficiado una ejecución muy cercana al 100% esperado, solamente se deben analizar casos individuales donde se presentaron sobregiros para la fundamentación e identificación de las causas y sus formas de mitigarlos para posteriores periodos presupuestarios.

El fortalecimiento del rol del Área Financiero Contable y de la Subárea Presupuesto son un factor clave de éxito en la planificación, ejecución, control y evaluación de los resultados financieros del centro de salud, donde los análisis e informes serán insumos claves para la toma de decisiones de las Autoridades superiores del Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva, siendo necesario que se brinde un mayor empoderamiento de las actividades sustantivas ejecutadas por la Subárea de Presupuesto, se realicen los procesos de capacitación necesarios para el proceso de transición e implantación del nuevo modelo.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

RECOMENDACIONES

AL DR. JOSÉ MIGUEL VILLALOBOS BRENES, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE LAS MUJERES DR. ADOLFO CARIT EVA O QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

- 1) En Conjunto con la Dirección Administrativa Financiera establezca un procedimiento para que a partir del recibo del presente informe, se analice en el seno de la Comisión Local de Evaluación y Control Presupuestario el impacto financiero para la toma de decisiones de la apertura de nuevos servicios, ampliación de jornadas o programas en el Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva y en los casos pertinentes presente los estudios pertinentes a la Dirección de Proyección de Servicios de Salud para su respectivo aval. Plazo 2 meses.
- 2) Realice un análisis detallado del comportamiento operativo y presupuestario de las partidas Servicios Variables (Tiempo extraordinario, personal sustituto y Guardias Médicas) y Materiales y Suministros (Medicinas, Instrumental médico y de laboratorio), con el propósito de que se establezca un plan con las estrategias pertinentes para la racionalización de los recursos y/o la innovación de controles para el monitoreo del comportamiento de las citadas subpartidas.

Es importante que en este análisis se revise los procesos operativos, de manera que se garantice que los recursos asignados y ejecutados están siendo debidamente fundamentados y justificados, que haya un estricto cumplimiento del marco regulatorio aplicable en cada una de estas partidas y principalmente que se establezca los sistemas de control interno que protejan a la institución de pagos injustificados, abusivos y/o de situaciones irregulares. Plazo 3 meses.

- 3) De conformidad con el hallazgo 1, del presente informe, instruya para que en futuros procesos de formulación del presupuesto de ese centro hospitalario, realizar al menos las siguientes acciones:
 - a) Conformar el grupo de trabajo encargado del proceso y cumplimiento metodológico de la normativa técnica aplicable, el cual deberá respaldar las acciones realizadas y la fundamentación del documento final.
 - b) Convocar a los diferentes actores internos (jefaturas de servicios médicos) y externos (junta de salud), con el fin de diseñar un proyecto de presupuesto participativo –de conformidad con las competencias que defina el grupo de trabajo encargado del proceso-, planificado y orientado a una razonable programación de necesidades, que minimice los riesgos sobre su cumplimiento (sobregiro o subejecución).
 - c) Proceder a su debida publicidad por los medios que ese grupo de trabajo determine. Plazo 2 meses.
- 4) Elabore un registro de los equipos e insumos expuestos como necesidades en los distintos diagnósticos realizados por el centro hospitalario, excluyendo de este análisis lo autorizado y adquirido en el plan de inversión del siguiente ejercicio presupuestario, con el objetivo de disponer de un inventario de necesidades de inversión en el corto, mediano y largo plazo que facilite la toma de decisiones durante la formulación y planificación del proyecto presupuesto. Plazo 4 meses.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

- 5) Solicite a la Comisión Local Evaluadora de Incapacidades establecer un cronograma para la implementación del “Cubo de Información de Incapacidades”, la presentación de los informes mensuales y trimestrales por parte de ese órgano colegiado, así como, desarrollar un apartado sobre los aspectos de mejora en la gestión de incapacidades del Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva y sus respectivas sugerencias o recomendaciones, con el fin de que esa Dirección las evalúe y emita las directrices internas sobre las acciones que se consideren pertinentes.

Es necesario que la Comisión Local de Incapacidades asuma un rol más protagónico, vigilando el cumplimiento estricto del marco regulatorio, ajustándose a los procedimientos de control interno establecidos, gestionando y estructurando la información de una forma más eficiente y gerencial que le permita a las autoridades del Centro Médico tomar las decisiones respectivas. Plazo 4 meses.

AL DR. JOSÉ MIGUEL VILLALOBOS BRENES, DIRECTOR GENERAL Y AL MBA. ADRIAN FERNANDEZ CARVAJAL, DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL HOSPITAL DE LAS MUJERES DR. ADOLFO CARIT EVA O QUIENES EN SU LUGAR OCUPEN EL CARGO

- 6) En conjunto con el Área Financiero Contable, analice la conveniencia de comunicar formalmente en cada inicio de año presupuestario, la asignación de recursos por Servicio según las subpartidas presupuestarias que se consideren pertinentes, con el fin de garantizar una transparencia en el manejo de recursos e incentivar en los jefes de servicio prácticas de fortalecimiento del control y rendición de cuentas de los recursos públicos. Plazo 1 mes.
- 7) Realice un análisis detallado de los sobregiros presentados en las subpartidas 2002 “Sueldos personal Sustituto” y 2021 “Tiempo Extraordinario” en torno a la rendición de cuentas y ampliación de lo detallado en la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2015, con el fin de que se presente a la Gerencia Médica para el conocimiento y aval respectivo. Plazo 3 meses.

AL MBA. ADRIAN FERNANDEZ CARVAJAL, DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL HOSPITAL DE LAS MUJERES DR. ADOLFO CARIT EVA O QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

- 8) Establezca un cronograma para la presentación periódica a la Comisión Local de Evaluación y Control Presupuestario del seguimiento a las actividades para la optimización de los recursos financieros del Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva. Plazo 1 mes
- 9) Realice un plan de acción para el fortalecimiento de las labores realizadas por el Área Financiero Contable, en el cual se consideren la transición hacia las nuevas labores, el diagnóstico de necesidades de capacitación, el responsable y los plazos, el propósito de esta recomendación es que en un tiempo razonable se cumpla con la implementación operativa del Modelo Financiero Contable en el Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva. Plazo 6 meses.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

- 10) Instruya al encargado de la toma de actas de la Comisión Local de Evaluación y Control Presupuestario (Comisión del Gasto) respalde documentalmente las decisiones que se adoptan y le brinde seguimiento a la oficialización en la sesión posterior. Plazo 1 mes.
- 11) Instruya al Servicio de Ingeniería y Mantenimiento para que realice un análisis del comportamiento operativo del consumo de energía eléctrica del Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva, con el fin de desarrollar las acciones que sean pertinentes para la identificación de las causas en el crecimiento presupuestario y la racionalización del gasto. Plazo 2 meses.

MBA. CARLOS MONTOYA FERNÁNDEZ, JEFE DEL ÁREA FINANCIERO CONTABLE DEL HOSPITAL DE LAS MUJERES DR. ADOLFO CARIT EVA O QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

- 12) En conjunto con la Subárea Presupuesto, establezca un cronograma para la realización del proceso conciliatorio mensual del presupuesto y para la comunicación de resultados a las autoridades superiores del Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva. Plazo 2 meses.

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Caja Costarricense de Seguro Social, los resultados del presente estudio se comentaron el 16 de febrero 2016, con el Dr. José Miguel Villalobos Brenes, Director General, Mba. Adrián Fernández Carvajal, Director Administrativo Financiero, Lic. Gilberto León Salazar, Asistente de la Dirección General y la Licda. Laura Jiménez Barrantes, Jefe Subárea Presupuesto, todos funcionarios del Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva, quienes se encontraron de acuerdo con los plazos y la posibilidad de implementar las recomendaciones.

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

Ing. Andrey Sánchez Duarte
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Randall Jiménez Saborío
JEFE ÁREA

RJS/ASD